



OFICIO: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
Número de oficio RM/IDEFT/973/2022  
Guadalajara, Jalisco, México; 02 de diciembre de 2022

Lorena Torres Ramos  
Directora General  
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 primer párrafo fracción II, 26 primer párrafo fracción III, 42 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 fracción I a la VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás aplicables, le solicito llevar a cabo la dictaminación sobre la procedencia de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, a favor de **JORGE ELPIDIO GARCÍA CASTILLO** a fin de adquirir muebles de oficina y estantería así como muebles excepto de oficina y estantería, a la brevedad.

La adjudicación señalada se solicita por un monto de \$895,749.68 (ochocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 68/100 MN) I.V.A. incluido, que serán cubiertos con recursos de origen propios, señalando que esta área cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 5000 partida 5111 "Muebles excepto de oficina y estantería" y 5121 "Muebles excepto de oficina y estantería" para dicha solicitud de compra y para efectos de la captura en el sistema de Compra Net las partidas serán 51101 "Muebles de oficina y estantería" y 51201 "Muebles excepto de oficina y estantería".

Respecto a la excepción de la licitación solicitada y con fundamento en el art. 71 fracciones I a la VI del reglamento de la Ley, en la dictaminación sobre este proceso se enuncian lo siguientes puntos:

- I. Descripción del bien y/o servicio: servicio profesional de vigilancia.
- II. Vigencia: de al 31 de diciembre de 2022.
- III. Plazos y condiciones de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2022.
- IV. Resultado de la Investigación de mercado: a favor de **Jorge Elpidio García Castillo**.
- V. Fundamento de la excepción: art. 42 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VI. Monto estimado de la contratación \$895,749.68 (ochocientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos 68/100 MN) I.V.A. incluido.

Lo anterior se justifica, toda vez que se tiene la necesidad de contar con mobiliarios de oficina y estantería y muebles excepto de oficina y estantería para el personal de la Unidad Regional de Capacitación José Eugenio Zúñiga Gálvez en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con el fin de

27



renovar el mobiliario de Trabajo utilizado en la Unidad Regional de Capacitación, debido a que el actual, en su mayor parte presenta un gran deterioro y tiene una antigüedad de más de cinco años, lo que resta funcionalidad al mobiliario, así como comodidad al personal para el desarrollo de sus labores y actividades. Asimismo, se requiere adecuar las aulas donde se imparten los diferentes cursos como SPA, Belleza, idiomas y usos múltiples para que se pueda contar con el equipo y mobiliario adecuado para la impartición de cursos y que los ciudadanos tengan todas las cuestiones relativas a la comodidad y funcionalidad requerida en los cursos que presta el Instituto.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta área no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requiriente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de adquisición o contratación
2. Anexo de especificaciones técnicas
3. Documentación que acredita el supuesto de la Adjudicación Directa
4. Investigación de mercado acompañada de la cotización con vigencia menor a un mes, con las características que marca el artículo 30 y 28 y 29 de la Ley y Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y Adjudicación Directa, corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Salvador Mendoza Rentería  
Jefe de Recursos Materiales

C.c.p. Archivo

*Recibido  
02/04/22  
06:45  
11:00 p.m.*